



RESOLUCIÓN UEPP N° 56

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ÚTILES Y KIT TECNOLÓGICO LOTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 03/17" - ID N° 338.532, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 5 de marzo 2018

**VISTO:** La Carta Interna UOC N° 145 de fecha 1 de marzo de 2018 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum N° 93/2017 del 06 de mayo de 2017 de la Coordinación de Proyectos Educativos, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la citada carta interna remite el proyecto de resolución "Por la cual se declara desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Adquisición de kit de útiles y kit tecnológico lotes declarados desiertos en la LPN N° 03/17" - ID N° 338.532, convocado por este ministerio, en el marco del Programa Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)";

Que, el Acta de Evaluación, de fecha 22 de febrero de 2018, en su parte pertinente expresa: "...Atendiendo que las firmas oferentes FAUSTO S.A. y GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., no cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA inciso b) que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...", el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- DECLARAR DESIERTO el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ÚTILES Y KIT TECNOLÓGICO LOTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 03/17" ID N° 338.532 de conformidad a lo establecido en el Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe..."

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" establece: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, o se apartara sustancialmente de ellas...";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.





RESOLUCIÓN UEPP N° 56

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE KIT DE ÚTILES Y KIT TECNOLÓGICO LOTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 03/17" - ID N° 338.532, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

-2-

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:**

**RESUELVE:**

- 1º.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Adquisición de kit de útiles y kit tecnológico lotes declarados desiertos en la LPN N° 03/17" ID N° 338.532 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- 2º.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3º.- **COMUNICAR** y archivar.



Félix H. Kemper González  
Coordinador General

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos